

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 18/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2020	31 03 003 Ordinario	AROMAMARKETING SAS	AGENCIA DE SEGUROS EL LIBERTADOR LTDA	Auto inadmite demanda	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NIDIA FARIT GARCIA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Verbal	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	CLARA EUGENIA ARANGO HENAO	Auto inadmite demanda	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Ejecutivo Mixto	BIOMAX BIOCOMBUSTIBLES S.A.	LIGIA SANCHEZ RICAURTE	Auto inadmite demanda	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Ejecutivo Singular	DISARKO DISEÑO Y ARQUITECTURA COMERCIAL LIMITADA	PDVSA GAS S. A.- SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Tutelas	ROSA ADELA TORRES DE SANCHEZ	NUEVA PES	Auto concede impugnación tutela	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO PORTILLO DE LA VEGA	TRIVENTI INGENIERIA S A S. EN REORGANIZACION	Auto rechaza demanda ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA DE REPARTO CON EL FIN DE QUE SEA QUE SEA ASIGNADO ENTRE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES, QUIENES DEBERAN CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO EN LA MEDIDA QUE EL MISMO ES DE MENOR CUANTIA.	14/08/2020	1
11001 2020	31 03 003 Tutelas	MARGOTH ARDILA ARIZA	EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite tutela	14/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO